

**BASES Y CONDICIONES DE LA
PROMOCION COMERCIAL "TAPISOLES"**

CORPORACION LINDLEY S.A. – ACL (en adelante EL ORGANIZADOR), realizará una promoción en bodegas, panaderías, minimarkets y licorerías autorizadas, en adelante "los establecimientos participantes" con nuestros productos.

Datos de la Promoción

Solo participan Coca Cola, Inca Kola y Fanta Naranja (Fanta Naranja solo en Lima y la Region Norte) en las presentaciones de 1 Litro vidrio retornable, 1.5 Litro Vidrio retornable 2.0 y 2.5 Litros Plástico Retornable en adelante "los Productos en promoción", los que vendrán con tapas plásticas y/o tapas Corona de color dorado con las frases:

- **"Vale S/0.20"**
- **"Vale S/0.50"**
- **"Ganaste S/1,000.00 en vales"**
- **"sigue participando"**

"los Productos en promoción" pueden adquirirse en cualquier punto de venta y podrán ganar gratuitamente un descuento (Vale) según indique la tapa plástica y/o tapa corona premiada, para aplicar en su próxima compra de "los Productos en promoción" solo en Establecimientos participantes. Aplica una tapa por producto.

Además habrá tapas marcadas con la denominación "GANASTE S/1,000 en vales", la que podrás canjear por S/1,000.00 en vales de consumo para compra de alimentos en Plaza Vea según términos y condiciones de la presente promoción.

1. Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará: **"TAPISOLES"**.

2. Premios

PREMIO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (INCLUIDO IGV)	VALOR TOTAL INCLUIDO IGV
"Vale S/0.20"	Tapas plásticas y/o tapas corona de color dorado por el valor de S/0.20, para canjearlas como parte de pago, al comprar una Coca-Cola o Inca Kola, o Fanta Naranja de 1.00 L, 1.5 L, 2.0 L y 2.5 L.	18,914,480	S/ 0.20	S/3,782,896.00
"Vale S/0.50"	Tapas plásticas y/o tapas corona de color dorado por el valor de S/0.50, para canjearlas como parte de pago, al comprar una Coca-Cola o Inca Kola o una Fanta naranja de 1.00 L, 1.5 L, 2.0 L y 2.5 L.	3,582,773	S/0.50	S/1,791,386.50

GANASTE S/1,000.00 en vales	Tapas plásticas y/o tapas corona de color dorada con la denominación GANASTE S/1,000.00 en vales - 10 vales de consumo de S/100.00 soles cada uno para la compra de alimentos exclusivamente en Supermercados Plaza Vea (vales validos por 06 meses a partir del inicio de la promoción).	100	S/.1,000.00	S/ 100,000.00
"Sigue Intentando"	Tapas plásticas y/o tapas corona de color dorado con la denominación "Sigue Intentando"	22,257,837	Sin valor	S/ 0.00

3. Duración de la promoción

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará a partir del día 13 de agosto al 30 de noviembre de 2018 o hasta agotar stock antes del vencimiento; asimismo después de la vigencia perderá validez el valor de las tapas premiadas marcadas con S/0.20 y S/0.50.

4. Ámbito Geográfico

- La promoción es aplicable a Nivel Nacional.

5. Fecha de sembrado del destino de tapas premiadas por S/1,000.

Modalidad	Lugar	Fecha	Hora de inicio	Hora de culminación	Información adicional
SEMBRADO	Av. Javier Prado Este 6210, piso 10, La Molina – Lima.	03.09.2018	10.00 am	11.00 am horas aprox.	Representante de ACL y Coca-Cola Servicios de Perú

Las 100 tapas y/o tapa corona serán sembradas en diferentes destinos a nivel Nacional durante las fechas del 03 de setiembre al 17 de noviembre del 2018.

6. Descripción de la promoción

a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales mayores de 16 años, que realicen la compra de una Coca-Cola o una Inca Kola o una Fanta naranja (Fanta Naranja, solo válida para la Región Lima y la Region Norte) en cualquiera de las siguientes presentaciones: 1.00 L, 1.5 L, 2.0 L y 2.5 L. (formatos retornables familiares) y que tengan la tapa plástica y/o tapa corona de color dorado, las cuales en su interior estarán marcadas con la indicación de "vale S/ 0.20" ó "vale S/ 0.50", para lo cual los consumidores podrán aplicar la tapa plástica y/o corona premiada

como un vale de descuento en su próxima compra de los productos en promoción, solo líquido.

Además podrán obtener la tapa premiada "Ganaste S/1,000.00 en vales" la que podrán canjear por S/1,000.00 en vales de consumo para compra de alimentos en Plaza Vea según términos y condiciones de la presente promoción. Las tapas ganadoras no son susceptibles de ser canjeadas por dinero, ni a ser utilizadas por cualquier otra modalidad ajena a lo aquí indicado.

b) Mecánica para acceder a los premios:

El canje para las tapas de vale por S/0.20 y S/0.50 se efectuará previa entrega de la tapa plástica y/o corona de color dorado en cualquiera de "los establecimientos participantes", solo aplica 01 tapa plástica y/o corona por cada compra de "los productos de la promoción. Y las tapas con premio "GANASTE S/1,000" podrás canjearla en las oficinas de Arca Continental Lindley.

c) Mecánica para los bodegueros que participan como punto de canje:

Por cada 5 tapas plásticas y/o tapas corona canjeadas de la promoción, se le obsequiará al bodeguero 01 botella de Inca Kola 300 ml (Región Lima, Region Norte y Centro Oriente) y Coca-Cola de 300ml (Region Sur)

Región	Formato
LIMA	IK 300ml
NORTE	IK 300ml
SUR	CC 300ml
CO	IK 300ml

7. Entrega de premios

Las tapas con premio "GANASTE S/1,000 en vales" se podrán reclamar hasta los 28 de diciembre del 2018 en las oficinas de Arca Continental Lindley, Av. Javier Prado Este 6210, piso 10 previa presentación de la tapa o documento que valide la recepción de tapa (seguridad) en los horarios de Lun a Vie de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, Asimismo. Para reclamar su premio el ganador deberá presentar su documento original y entregar una copia de su DNI. Los vales de consumo entregados tendrán una vigencia de 06 meses y podrán comprar los productos y/o alimentos que se encuentren en este supermercado.

Para las tapas plásticas y/o tapas corona con las denominaciones S/0.20 y/o S/ 0.50 serán aplicadas a la siguiente compra de "los productos en promoción" los que serán canjeados solo en los "establecimientos participantes" identificados con la promoción y que el consumidor elija. Aplica 01 tapa por producto y solo al líquido.

8. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por Corporación Lindley S.A. – ACL y empresas vinculadas y en mi calidad de participante del concurso y de conformidad con la Ley

29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a Corporación Lindley S.A. y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL, las mismas que se encuentran en el sitio web: www.arcacontinentallindley.pe.

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que Corporación Lindley pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial, manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a EL ORGANIZADOR, COCA-COLA SERVICIOS DE PERU S.A. y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

9. Condiciones

- Aplica sólo para personas naturales mayores de 16 años con documento nacional de identidad o carné de extranjería o pasaporte que sean residentes en el país.
- Si el ganador es un menor de edad, deberá solicitar su premio por intermedio de uno de sus padres con la partida de nacimiento o el DNI del menor (se entiende que el Ganador es mayor de 16 y menor de 18) si el ganador es menor de 16 no participa.
- Las tapas no son acumulables, aplica 01 tapa por producto de compra.
- Solo aplica el descuento a los productos en Promoción.
- Las tapas ganadoras no son susceptibles de ser canjeadas por dinero, ni a ser utilizadas por cualquier otra modalidad ajena a lo aquí indicado.
- Las tapas de S/0.20 y S/0.50 sólo son válidas hasta el 30 de noviembre del 2018.
- Las Tapas de S/1,000.00 podrán ser reclamadas hasta el 28 de diciembre del 2018.

10. Restricciones

- No participan personas menores de 16 años.
- Las tapas ganadoras no son susceptibles de ser canjeadas por dinero ni a ser utilizadas por cualquier otra modalidad ajena a lo aquí indicado.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores, empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), tanto de la empresa vinculada como de Corporación Lindley S.A y/o Coca-Cola Servicios de Peru S.A.

11. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de EL ORGANIZADOR, ni la marca Coca – Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agraciados.